

Requisitos a presentar para la Inscripción de Persona Física

1- **Formulario de inscripción** debidamente lleno a MÁQUINA O COMPUTADORA.

2- **Declaración jurada:** (VER FORMULARIO – NO requiere ser autenticada por un abogado)

Contiene información de los artículos 19 incisos a), b) y c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a saber:

- a) Artículo No. 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa.
- b) Artículo No. 100 de la ley de Contratación Administrativa para sanción de inhabilitación en cualquiera de sus causales.
- c) De no encontrarse en estado de insolvencia o quiebra.
- d) De estar al día en el pago de Impuestos Nacionales según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
- e) Si aplica, aporte de: la certificación del levantamiento de incompatibilidades.

3- **Fotocopia certificada vigente del documento de identidad** de la persona que se inscribe o presentarse personalmente con su cédula y una fotocopia simple.

4- **Detalle de la línea comercial** indicada mediante listado de bienes y/o servicios ofrecidos y enviarlo en CD debidamente identificado elaborado en formato de Word o Excel.

5- **Fotocopias de facturas** emitidas u órdenes de compra adjudicadas, preferiblemente de Entidades Públicas que den fe del giro comercial declarado.

6- En los casos de las personas físicas que ofrezcan bienes o servicios que requieran permisos especiales o requisitos semejantes para el desempeño de sus actividades, deberán aportar documentación sobre éstos.

La documentación debe ser entrega en las oficinas de suministros, sita: Sabanilla, de las instalaciones deportivas de la UCR 200 Este 400 Norte. Oficina a mano derecha, después del puentecito.

TELÉFONO PARA CONSULTAS: 2511-5694